NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/12
17 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3509ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de marzo de 1995, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Georgia", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe provisional del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (República de Georgia) (S/1995/181). El Consejo acoge también con beneplácito las recientes gestiones del Enviado Especial del Secretario General, que cuentan con el pleno apoyo del Consejo.

El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso respecto de la soberanía y la integridad territorial de la República de Georgia e insta a las partes a convenir en un arreglo amplio del conflicto, incluido el estatuto político de Abjasia.

El Consejo de Seguridad observa que ha habido muy pocos progresos en general hacia un arreglo político amplio y que existe una situación de estancamiento respecto del retorno de los refugiados y desplazados.

El Consejo de Seguridad toma nota del movimiento que se ha producido en las conversaciones políticas que se reanudaron en Ginebra del 7 al 9 de febrero de 1995, e insta a las partes a desplegar esfuerzos decididos para lograr un progreso sustantivo en la próxima rueda de conversaciones.

El Consejo de Seguridad toma nota con preocupación de que, pese a los esfuerzos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, la situación de seguridad, en la región de Gali en particular, se ha deteriorado, lo que produce graves dificultades para la entrega de suministros humanitarios. El Consejo también toma nota con preocupación de que se han hecho más frecuentes las denuncias de violaciones de los derechos humanos, cometidas en gran medida en perjuicio de la población de Georgia. El Consejo insta a las partes a crear un entorno seguro para, entre otras cosas, establecer condiciones de seguridad

para los refugiados y desplazados que regresan y lograr que los suministros de socorro internacionales se puedan entregar sin peligro.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la falta de progresos respecto del retorno de los refugiados y desplazados. El Consejo deplora la persistente actitud obstruccionista que respecto de esta cuestión han manifestado las autoridades abjasias y, en particular, la posición adoptada por esas autoridades en la reciente reunión de la Comisión Cuatripartita celebrada en Moscú. El Consejo espera que las partes cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo cuatripartito sobre el regreso voluntario de los refugiados y las personas desplazadas (S/1994/397, anexo II). El Consejo insta a las autoridades abjasias a dar su anuencia a un calendario sobre la base del calendario propuesto por el ACNUR. El Consejo observa que la cooperación entre la UNOMIG y el ACNUR es indispensable para el regreso seguro y ordenado de los refugiados y desplazados.

El Consejo de Seguridad, aunque acoge con satisfacción la contribución prometida para el fondo voluntario en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre la cesación del fuego y separación de las fuerzas, toma nota de la falta de contribuciones a ese fondo y reitera su llamamiento a los Estados Miembros a que contribuyan al fondo voluntario en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre la cesación del fuego y separación de las fuerzas o para aspectos humanitarios, incluida la remoción de minas, según especifiquen los donantes. El Consejo también acoge con beneplácito cualquier otra contribución humanitaria apropiada de los Estados Miembros.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la UNOMIG y por la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes encaminadas a mejorar las condiciones para el regreso seguro y ordenado de los refugiados y los desplazados. El Consejo toma nota del aumento de la actividad de patrullaje de la UNOMIG y aguarda con interés nueva información sobre la intensificación de las actividades de la Misión en el ámbito de su mandato. El Consejo también acoge complacido el fortalecimiento de la cooperación entre la UNOMIG y los representantes en Georgia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

El Consejo de Seguridad concuerda con la observación del Secretario General de que, con paciencia y perseverancia, se podrán hallar soluciones a la situación de Abjasia (República de Georgia). El Consejo subraya que si no hay progresos en ese sentido no se podrá mantener el apoyo de la comunidad internacional.

El Consejo continuará ocupándose de la cuestión."
